

Un tribunal de EEUU prohíbe a la Patrulla Fronteriza la alambrada de púas en Texas

Un tribunal de apelaciones estadounidense dictaminó que las autoridades federales no pueden «dañar, destruir o interferir» sobre la alambrada de púas colocada en una zona texana fronteriza con México para impedir que entren inmigrantes indocumentados.

Según los registros judiciales, el Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito, con sede en Nueva Orleans, falló en contra, con el voto de dos de los tres jueces intervinientes, de un dictamen de un tribunal de primera instancia que respaldó que se pudiera cortar la concertina en Eagle Pass, un paso en la línea fronteriza, por parte de agentes federales.

El fiscal general de Texas, Ken Paxton, demandó este año al Gobierno Federal por cortar la alambrada por parte de agentes de la Patrulla Fronteriza con el fin de evitar daño físico a los inmigrantes en Eagle Pass.

A pesar de las críticas de organizaciones humanitarias que protegen a los inmigrantes sin documentos, Texas, gobernada por el Partido Republicano, ha seguido instalando alambre de púas a lo largo de su frontera de aproximadamente 1.900 kilómetros (1.200 millas) con México durante el último año.

Según el gobernador Greg Abbott, que reaccionó en la red X al fallo de la Corte de Apelaciones, piensa seguir haciéndolo.

«Vamos a seguir agregando barreras fronterizas con alambre de púas», escribió en esa red social el gobernador Abbott, conocido por aplicar la política de «tolerancia cero» con la inmigración ilegal que también defiende y aplicó durante su primer mandato (2017-2021) el presidente electo Donald Trump.

«Fue impactante para mí que el gobierno federal hiciera todo lo posible para cortar el alambre de púas para permitir el cruce de ilegales cuando sólo estamos tratando de proteger nuestra propia tierra», dijo Paxton ante las cámaras del canal Newsmax.

Es una «victoria» para Estados Unidos que un tribunal haya reconocido el derecho de Texas de proteger su territorio.